



DECRETO N° 471

TEMUCO, 31 MAR 2023

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 23.03.2023, presentada por Ayalen Spa.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 28 de Febrero de 2023, entre Pino Cancino Obdulia Rosario y Ayalen Spa, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de Restaurant Comercial y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-20646
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: RESTAURANT COMERCIAL
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N°032, LOCAL 8
Nombre Titular de la Patente	: PINO CANCINO OBDULIA ROSARIO
Rut Titular de la Patente	: 8.372.146-4
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: AYALEN SPA
RUT Arrendatario	: 77.701.642-3
Nombre del Rep. Legal	: TORI MARILAF JUAN FERNANDO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 23.03.2023
Transferencia N°	: 10
Fecha	: 23.03.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VNVkna  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

2665207.